



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**RESOLUCIÓN N° 1323/2021**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ.**

15 de noviembre de 2021

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando presentado por el Sr. Marcos Martínez, encargado de la Consolidación del Programa Anual de Contrataciones, en el que remite las especificaciones para el llamado a Contratación Directa N° 15/2021 "Servicio de Recolección de Residuos en Contenedores", conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en el que recomiendan la adjudicación del presente llamado a la Empresa SAN CRISTOBAL de Bernarda González.

La Resolución N° 0336/2020 del Decano de la FP-UNA, por la cual se designa responsable de la administración de contratos, a la funcionaria Sandra Virginia Caballero Arévalos, en cumplimiento a la Circular N° 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;  
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**POR TANTO:** En uso de sus facultades y atribuciones legales;

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITECNICA**  
**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar la contratación de la empresa SAN CRISTOBAL de Bernarda González para el Servicio de Recolección de Residuos en Contenedores, por un monto total de Gs. 78.400.000 (guaraníes setenta y ocho millones cuatrocientos mil) e imputar el pago al Rubro 245 – SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN, con vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el 31/12/2022.

**Art. 2°** Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la administración de contratos.

**Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán  
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Decana